

BASES DEL CONCURSO: " MI COMERCIO INCLUSIVO Y SOLIDARIO "

Las concejalías de Comercio y Mujer e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Blanca, organizan el concurso "MI COMERCIO INCLUSIVO Y SOLIDARIO". Se trata de un concurso creado con el fin de promover una sociedad más igualitaria y plasmar la concienciación de la misma con esos principios.

Para ello, las personas que quieran participar deberán de enviar una fotografía, (realizada de forma horizontal), en la que aparezca una frase o un lema escrito en el que se fomente la igualdad. En la foto puede aparecer simplemente el lema o eslogan o ir acompañado de paisaje y/o rostros de personas.

En el caso de que se envíe el eslogan con rostros automáticamente esa/s persona/s están dando su consentimiento para aparecer posteriormente en un vídeo que se realizará con todas las imágenes presentadas.

PARTICIPANTES

Personas mayores de 18 años empadronadas en el municipio de Blanca. En la foto pueden aparecer menores de edad siempre y cuando vayan acompañad@s de una persona adulta.

Pueden participar de manera individual.

CARACTERÍSTICAS

La frase o eslogan tendrá una extensión de no más de 30 palabras. Tendrá que ser original y no haber sido reproducidas en ningún otro concurso ni premiadas con anterioridad en cualquier evento.

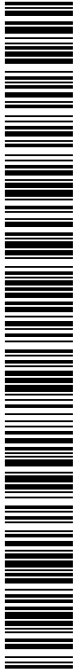
El tema principal es la igualdad y se deberá de utilizar un lenguaje inclusivo, sin discriminación de ningún tipo.

FORMA DE PRESENTACIÓN

Cada persona enviará la foto con el eslogan a las siguientes direcciones de correo: **paula@aytoblanca.es** y/o **anabelen@aytoblanca.es**. Adjunto al archivo, el correo debe incluir los siguientes datos:

- Asunto: CONCURSO....
- Nombre y apellidos del/de la concursante.
- Edad.
- Teléfono.
- Correo electrónico.

Nota: Los trabajos que no cumplan todos los requisitos quedarán eliminados del



Z01471c791209089307e43340b0b1eP

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PAULA CANO MARTINEZ (AYUNTAMIENTO DE BLANCA) ANA BELEN LOPEZ CANO (AYUNTAMIENTO DE BLANCA)	CONCEJAL CONCEJAL	09/11/2020 11:32 10/11/2020 13:30



concurso. En caso de haber más de una frase, sólo se tomará en cuenta la primera.

VALORACIÓN

Se valorará la originalidad, la utilización de lenguaje inclusivo y la correcta utilización del mismo, es decir, que el mensaje no tenga faltas ortográficas y esté bien redactado. Estos tres ítems serán evaluados del 1 al 10, siendo 1 la puntuación más baja y 10, la máxima.

JURADO

El jurado estará compuesto por cuatro trabajadores/as del Ayuntamiento de Blanca, siendo dos hombres y dos mujeres quienes lo formen.

El fallo del jurado es inapelable y será comunicado a las personas ganadoras. En caso de que el jurado considere que ninguno de los eslóganes tiene los méritos necesarios, el concurso se podrá declarar desierto.

La participación en este concurso implica la aceptación de dichas bases.

PREMIOS

Se concederán tres premios que se distribuirán de la siguiente manera:

1er Premio: 150€

2º Premio: 100€

3er Premio: 50€

Los premios serán canjeables mediante vales de 10€ para gastar en cualquier comercio inscrito en la Asociación de Comerciantes de Blanca.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo máximo de presentación es el 20 de Noviembre de 2020.

En Blanca, en fecha indicada al pie,

Firmado electrónicamente.

CIF: P-3001100-A C/Angullara Sabazia,7 30540 BLANCA (Murcia) Telf.: 968 77 50 01 Fax: 968 77 86 61



201471c79129089307e4340b1eP

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.blanca.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30011>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PAULA CANO MARTINEZ (AYUNTAMIENTO DE BLANCA)	CONCEJAL	09/11/2020 11:32
ANA BELEN LOPEZ CANO (AYUNTAMIENTO DE BLANCA)	CONCEJAL	10/11/2020 13:30